



## INSTRUCCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA COLEGIACIÓN A TRAVÉS DE CFÚTBOL

A partir de la temporada 2024/2025 la renovación de la colegiación como árbitro o como árbitro asistente se realizará a través del gestor CFútbol.

Cada árbitro, una vez haya realizado el pago de la cuota correspondiente a la renovación de la colegiación para su categoría, deberá acceder al gestor CFútbol a través del siguiente enlace web: [arbitros.ftf.es](http://arbitros.ftf.es). Una vez hayas accedido con tu usuario y contraseña, se te dirigirá automáticamente a la ventana de renovación.

Todos los campos de texto deberán rellenarse **EMPLEANDO LETRAS MAYÚSCULAS**.

En las presentes instrucciones se emplea el género neutro para referirse a cualquier género.

### 1. DATOS PERSONALES

Deberás comprobar los datos que aparecen en esta pantalla, actualizándolos o corrigiéndolos en caso de resultar necesario.

Datos personales  
Complete la información de este formulario para avanzar al siguiente paso

Nombre:  Primer apellido:  Segundo apellido:

Fecha de nacimiento:  Lugar de nacimiento:  Sexo:  Hombre  Mujer  Otro

Categoría y delegación  
Categoría arbitral:  Delegación arbitral:

Dirección  
Domicilio:  Código postal:   
Calle:  Población:  Provincia:

Teléfonos y correo electrónico  
Móvil:  Teléfono fijo:   
Correo electrónico:

Los campos “Categoría arbitral” y “Delegación arbitral” no pueden ser modificados por el árbitro, por lo que, si detectas algún error, deberás notificarlo mediante correo electrónico dirigido a [capacitacion@citaf.info](mailto:capacitacion@citaf.info).

En el siguiente apartado deberás adjuntar a la renovación una fotografía identificativa, así como imágenes del anverso y del reverso de tu documento de identidad. Además, deberás indicar la fecha de caducidad del mismo.

Fotografía y DNI

Seleccionar Foto  
Tamaño máximo: 5MB. Ancho máximo en píxeles: 400 píxeles.

Seleccionar DNI Anverso  
Tamaño máximo: 5MB. Ancho máximo en píxeles: 400 píxeles.

Seleccionar DNI Reverso  
Tamaño máximo: 5MB. Ancho máximo en píxeles: 400 píxeles.

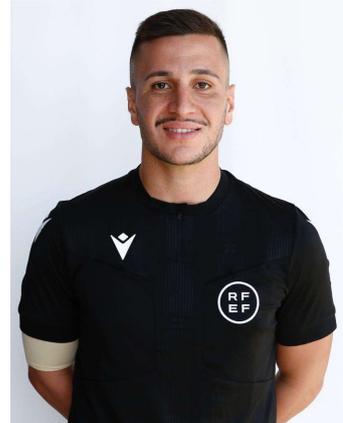
Fecha de caducidad del DNI  
  
La fecha de caducidad del DNI es obligatoria



La fotografía identificativa del árbitro deberá tener las siguientes características:

- Deberá realizarse sobre fondo blanco y con una iluminación adecuada

- Deberá realizarse usando la camiseta negra de la temporada 2022/23 sin escudo.



Deberá ajustarse al modelo que puedes encontrar a la derecha:

En el caso de la fotografía de tu documento de identidad, esta tendrá que estar recortada ajustada al tamaño del documento, como en la imagen siguiente:



## 2. DATOS BANCARIOS

En este apartado podrás verificar que la cuenta bancaria que aparece indicada es la correcta. No puede ser modificada por el árbitro, por lo que, en caso necesario, podrás solicitar la modificación enviando un correo electrónico a [capacitacion@citaf.info](mailto:capacitacion@citaf.info).

Además, tendrás que indicar en los campos correspondientes la fecha en la que realizaste el pago y adjuntar el comprobante del mismo.

**Datos e ingreso bancario**  
Indique sus datos bancarios y los datos del ingreso para el abono del primer pago de la renovación arbitral.

**Datos bancarios y retención**

Cuenta bancaria (IBAN):  Aplicar retención:  Sí  No Porcentaje retención:

**Datos del pago**

Importe:  Fecha del abono:  La fecha de pago es obligatoria.

**Comprobante del pago**

Tipo de documento:  PDF  Imagen

Seleccionar Comprobante  
Tamaño máximo: 10 MB



### 3. RECONOCIMIENTO MÉDICO

Si te has hecho el reconocimiento médico recientemente, deberás indicar la fecha, centro y número de colegiado del médico firmante del mismo, adjuntando también el documento con el resultado.

En caso contrario, podrás dejar estos campos en blanco y continuar a la siguiente pantalla, debiendo rellenar estos datos a través de [arbitros.ftf.es](http://arbitros.ftf.es) cuando acudas a realizar el mencionado reconocimiento.

### 4. EQUIPACIONES

Tendrás que seleccionar en esta pantalla la talla para todas las prendas que componen la equipación arbitral de entre las opciones disponibles, incluyéndose asimismo las necesarias para chándal, sudadera y calzado.

### 5. CONFIRMACIÓN

En esta última pantalla deberás adjuntar el certificado que acredite que el árbitro no tiene antecedentes penales por delitos sexuales, indicando además la fecha de expedición del mismo.

El botón naranja de la parte superior nos conduce a la página web del Ministerio de Justicia desde donde podremos obtenerlo utilizando la Cl@ve permanente o el Certificado Digital de la FNMT.

Los árbitros menores de 18 años de edad a la fecha de su colegiación estarán exentos de adjuntar este certificado.



Certificado de delitos sexuales

Debe aportar un certificado actualizado de ausencia de antecedentes penales por delitos sexuales, emitido por el Ministerio de Justicia. Puede descargar el formulario de autorización desde este botón

Fecha de expedición

Seleccionar Certificado delitos sexuales  
Tamaño máximo: 10 MB.

Elegir

Aquellos árbitros que no tengan cumplidos 18 años a la fecha de la colegiación, deberán adjuntar en este apartado el documento de autorización del padre/madre/tutor legal, junto al anverso y reverso del documento de identidad de la persona que le autoriza.

Para finalizar deberemos aceptar que el CITAF se ponga en contacto con nosotros a través de correo electrónico y grupos de Whatsapp si fuera necesario, además de aceptar la cesión de derechos de imagen, aceptar el reglamento general de protección de datos y confirmar la voluntad de realizar la renovación de la colegiación. Para ello tendremos que marcar la opción “Sí” en las cinco cláusulas correspondientes a la renovación.



Confirmación

Es necesario que acepte todos las condiciones mostrados a continuación

Cláusulas de confirmación de la renovación

Acepto el RGPD  Sí  No

Acepto el envío de correos  Sí  No

Acepto la cesión de mis derechos de imagen  Sí  No

Confirmo mi voluntad de realizar la renovación  Sí  No

Acepto participar en grupos de Whatsapp del CITAF  Sí  No

Confirmar

Tras pulsar el botón “Confirmar” podrás ver el localizador de tu solicitud de renovación, que se remitirá al CITAF para su revisión y que podrá ser validada o, en caso de que se detecte cualquier tipo de deficiencia, rechazada y devuelta al árbitro para su posterior subsanación.

El árbitro recibirá un correo electrónico con su validación / rechazo en cuanto se haya producido.

Si precisas cualquier aclaración respecto del contenido de la presente guía, podrás realizar tu consulta mediante correo electrónico dirigido a [capacitacion@citaf.info](mailto:capacitacion@citaf.info).